

48.235/07. Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se convoca procedimiento negociado con publicidad, tramitación de urgencia, para adjudicar «Asistencia Técnica para el diseño funcional e implementación del sistema VTMS Vessel Traffic Management System) de la torre de control del puerto de Barcelona».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 139/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el diseño funcional e implementación del sistema VTMS (Vessel Traffic Management System) de la torre de control del puerto de Barcelona.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 280.000, IVA excluido. Este presupuesto es orientativo.
5. Garantía provisional. 6.496 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Registro-Sau de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - b) Domicilio: Puerta de la Paz, 6, y edificio ASTA de la carretera de circunvalación, tramo VI, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona 08039.
 - d) Teléfono: 34 93 298 60 00.
 - e) Telefax: 34 93 298 60 01.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de julio de 2007.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de julio hasta las 13.00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Solicitud de invitación para participar en el procedimiento, según pliego de bases.
 - c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro-Sau de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
2. Domicilio: Puerta de la Paz, 6 y edificio ASTA de la carretera de circunvalación, tramo VI, sin número.
3. Localidad y código postal: Barcelona 08039.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - b) Domicilio: Puerta de la Paz, 6.
 - c) Localidad: Barcelona.
 - d) Fecha:
 - e) Hora:

10. Otras informaciones. Se invitará al procedimiento a Sener Ingeniería y Sistemas, S.A. y a Idom Ingeniería y Consultoría, S.A. por su reconocida solvencia en esta materia.

Barcelona, 13 de julio de 2007.–El Director General.–Josep Oriol Carreras.

48.281/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2007/01743/000.00 para adquisición de 60 vagones RR92 y 50 vagones MM9C para la Dirección Ejecutiva de Mercancías y Logística.

1. Entidad Adjudicadora.
 - 1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto.

Nombre oficial: Renfe-Operadora - Dirección de Control de Gestión y Administración (Mercancías) (Dirección General de Servicios de Mercancías y Logística).

Dirección postal: Agustín de Foxá, s/n - Estación de Chamartín (Andén 1).

Localidad: Madrid.

Código postal: 28036.

País: España.

A la atención de: Jesús M. Arriazu Tejero.

Teléfono: 913006736. Fax: 913006870.

Correo electrónico: jarriazu@renfe.es

Dirección internet:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: .

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto de contrato.

- 2.1 Descripción.

- 2.1.1 Denominación del contrato:

Adquisición de 60 vagones RR92 y 50 vagones MM9C para la Dirección Ejecutiva de Mercancías y Logística.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición.

En distintos puntos del territorio peninsular española a definir por Renfe-Operadora.

- 2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

- 2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

- 2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición.

Adquisición de 60 vagones cisterna RR92 para el mercado de multiproducto y 50 vagones plataforma MM9C para el mercado de siderúrgicos para la dirección ejecutiva de mercancías y logística.

La adquisición de los vagones se adecuará al pliego de condiciones particulares y deben reunir como mínimo las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones técnicas que estará a disposición de los licitadores.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario común de contratos públicos): Nomenclatura Principal Nomenclatura Complementaria. 35222310-2.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

- 2.1.8 División en lotes: No.

- 2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

- 2.2 Cantidad o extensión del contrato.

- 2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

- 2.2.2 Opciones: No.

- 2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución:

11 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de Carácter Jurídico, Económico, Financiero y Técnico.

- 3.1 Condiciones relativas al contrato.

- 3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Se solicita para formar parte del proceso una fianza provisional de una cuantía de 236.000 euros.

Antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva equivalente al 10 por ciento del importe total del contrato de la adquisición de vagones.

Será necesario disponer del aval correspondiente al 5 por ciento del pago que se hace efectivo al licitador a la firma del contrato según queda recogido en el apartado 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

La facturación de los vagones objeto del contrato se realizará como sigue: Pago del 5 por ciento del importe total del contrato, una vez suscrito el mismo y puesto a disposición de Renfe Operadora el calendario de entrega de los vagones y la programación técnica citada en el apartado 2.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

El resto de pagos se realizarán contra la facturación que corresponda de acuerdo con el calendario de entrega de los vagones, teniendo en cuenta que los pagos se efectuarán por Renfe Operadora transcurridos 90 días de la fecha de la factura, siempre que sean presentadas antes de los diez (10) días siguientes a dicha fecha.

Dicho pago será efectuado en dos fechas al mes: los días 5 y 25 (en caso de no ser laborables, la primera fecha

hábil siguiente) inmediatamente posteriores al de vencimiento de 90 días indicado al principio.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de unos de los siguientes tipos de agrupación que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y en el caso de UTE, presentará además el compromiso de formalización y el eventual contrato entre los participantes.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

- 3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, debiendo acreditarse:

Empresas españolas: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el registro mercantil y legitimadas por fedatario público o copia autenticada de las mismas.

Empresas extranjeras de estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará mediante la inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (Artículo 9), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Restantes empresas extranjeras: se acreditará conforme determina el Artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También deberán cumplir lo manifestado en el artículo 23 LCAP.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

Aceptar el sometimiento a las Leyes españolas y a los Tribunales de Madrid capital.

Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, mediante:

Presentación de cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Presentación de informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

3.2.3 Capacidad técnica: Acreditar capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de vagones mediante:

Descripción con suficiente detalle de los principales proyectos para fabricación de los mismos, en los que el licitador haya participado. Se valorará la experiencia en fabricación de vagones de mercancías. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha descripción deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, incluyendo el grado de participación en los mismos.

- 3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

- 4.1 Tipo de procedimiento.

- 4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.